



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

13 de enero de 1987
E/CN.4/1987/27/Add.2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS/RUSO

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
43° período de sesiones
Tema 16 del programa provisional

APLICACION DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESION
Y EL CASTIGO DEL CRIMEN DE APARTHEID

Opiniones e informaciones transmitidas por los Estados Partes, con
arreglo a la resolución 1986/7 de la Comisión

Nota del Secretario General

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS PARTES

	<u>Página</u>
República Socialista Soviética de Bielorrusia.....	1 - 4

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[Original: ruso]

[30 de diciembre de 1986]

El apartheid, la forma más descarada, cínica y cruel de racismo, ha sido elevado al nivel de principio constitucional y político del régimen racista de Sudáfrica. El apartheid, que ha sido condenado por la Organización de las Naciones Unidas como crimen contra la humanidad, constituye una fuente de peligros para la libertad e independencia de los pueblos africanos y representa un amenaza para la paz mundial. La Organización de las Naciones Unidas y la sociedad mundial, que se rigen por los principios de la democracia y del humanitarismo, se han fijado la supresión de la política de apartheid como uno de sus fines prioritarios.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia ha condenado constantemente la política y la práctica del apartheid llevada a cabo por el régimen racista de Sudáfrica. Ultimamente, en 1986, también se expresaron en este sentido en la Conferencia mundial sobre sanciones contra la Sudáfrica, racista, la Conferencia internacional en pro de la independencia inmediata de Namibia, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Namibia, el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 42° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y en otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Persiste el régimen de apartheid, la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y las agresiones contra los Estados vecinos africanos, a pesar de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas y de los ruegos de la sociedad mundial. Este estado de cosas se explica fácilmente por el apoyo que recibe el régimen de Pretoria de los círculos imperialistas más reaccionarios de los Estados occidentales, en primer lugar los Estados Unidos. Dichos círculos impiden que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adopte contra los racistas de Pretoria las sanciones universales y obligatorias previstas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

Las potencias occidentales, por medio de las sociedades transnacionales que controlan, no solamente apoyan sino que refuerzan el régimen de apartheid de Sudáfrica en el terreno político, económico, diplomático y militar, incluido el nuclear. Para ello, como observó el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, los supermonopolios transnacionales americanos actúan, como es de costumbre, de intermediarios del hegemonismo estatal y de las aspiraciones imperialistas de los círculos dirigentes de aquel país.

Según los datos de que disponen las Naciones Unidas, en Sudáfrica operan cerca de 1.100 sociedades transnacionales con sus filiales, principalmente americanas, británicas, alemanas del oeste y también sociedades de Suecia, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Italia, Bélgica y otros países occidentales. El volumen de inversiones general de los países occidentales en Sudáfrica se estima en 35.000 millones de dólares. Las inversiones de dichos países ayudan al régimen de apartheid a resistir económicamente, a pesar del aumento del déficit de su balanza de pagos. A dichas inversiones corresponde cerca de un tercio del crecimiento económico de

Sudáfrica y unos gastos militares sin precedentes. Los países occidentales soslayan el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad al suministro de armas a Sudáfrica. Además, gracias a la ayuda occidental, Sudáfrica se ha convertido en un importante país exportador de armamentos y se propone, en los próximos cinco años, aumentar el volumen de sus exportaciones el 150%.

La colaboración de las potencias occidentales e Israel y sus monopolios con Sudáfrica en materia nuclear y las medidas para aumentar el potencial nuclear del régimen de Pretoria, constituyen una grave amenaza para el Africa independiente y el mundo en general.

Las sociedades transnacionales actúan en casi todos los sectores de la industria sudafricana, y desempeñan un importante papel en la industria hullera, electrónica, química y petrolera. Sudáfrica satisface no menos de las tres cuartas partes de sus necesidades en combustibles líquidos gracias a los suministros del exterior, facilitados por los cómplices y encubridores del régimen de apartheid en el mundo occidental. La CEE, por ejemplo, no ha impuesto prohibición alguna al suministro de productos refinados del petróleo a Sudáfrica. "Las medidas restrictivas" de la CEE no atan las manos de los comerciantes de petróleo que tratan con Sudáfrica.

En los últimos tiempos ha habido noticias de la "salida" de Sudáfrica de las sociedades transnacionales de algunas potencias occidentales, entre ellas los Estados Unidos. Indudablemente, la intensificación de la lucha contra el apartheid en el país, por un lado, y la inestabilidad económica de las autoridades de Pretoria, agudizada por las aventuras bélicas contra los Estados africanos vecinos que equivalen a una guerra de castigo en Namibia, por otro, inspiran temores en Occidente por la suerte de las inversiones y de sus extraordinarios beneficios. Sin embargo, estas sociedades desean mantener estrechos lazos con sus antiguas empresas en Sudáfrica. Hay todavía invertidos miles de millones de dólares, especialmente de origen americano, en forma de inversiones industriales y empréstitos. En realidad se sigue una política, no nueva, de "hace que va se y vuelve", como en las indicaciones teatrales. La política de "contactos constructivos" de los Estados Unidos con los racistas de Sudáfrica sirve de garantía a los intereses imperialistas.

Determinadas potencias occidentales hacen caso omiso de los repetidos llamamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dirigidos directamente a ellas, para que adopten inmediatamente medidas eficaces encaminadas a romper toda colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en los campos político, diplomático, económico y comercial, militar y nuclear, o se abstengan de establecer dicha colaboración, en contravención de las disposiciones correspondientes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

Los gobiernos de dichos países no han adoptado todavía ninguna medida legislativa, administrativa o de otra índole con respecto a sus ciudadanos ni a las sociedades bajo su jurisdicción que son propietarias de empresas o las controlan, en especial en Sudáfrica, que perjudican los intereses de la población africana nativa, para poner fin a sus actividades y no permitir más inversiones, lo que perjudica los intereses de dicha población. Tampoco cumplen las decisiones de las Naciones Unidas sobre la retirada de capitales de Sudáfrica y la adopción de medidas eficaces contra las compañías petroleras correspondientes, para poner fin al suministro de petróleo bruto y productos del petróleo al régimen racista de Sudáfrica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en las resoluciones de su 41° período de sesiones, entre las que figura como coautora la República Socialista Soviética de Bielorrusia, y especialmente en la resolución 41/35, condenó abiertamente la política de "contacto constructivo" y de "vinculación" del Gobierno de los Estados Unidos y exhortó a los Estados Unidos y a la Gran Bretaña a reconsiderar su posición y a facilitar la imposición de sanciones amplias y obligatorias por el Consejo de Seguridad contra el régimen racista de Sudáfrica. La Asamblea General expresó su profunda inquietud por la mantenida violación del embargo obligatorio de armas, adoptado por el Consejo de Seguridad en su resolución 418 (1977), y también la colaboración en materia nuclear de determinadas potencias occidentales e Israel con el régimen racista de Sudáfrica. La Asamblea General exhortó también a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que asegurasen el total aislamiento de Sudáfrica y de las sociedades transnacionales, bancos, instituciones financieras y demás entidades que colaboran con Sudáfrica.

En muchas otras decisiones, las Naciones Unidas condenan la colaboración continua de los gobiernos de determinados países occidentales e Israel, y de sus sociedades transnacionales, bancos y demás institutos financieros con el régimen racista de Pretoria en diversos campos y han destacado que la actividad de los círculos extranjeros económicos, financieros y de otra índole, que operan especialmente en el Africa meridional, constituye uno de los principales obstáculos para la consecución de la independencia política y la igualdad racial, denunciando también la explotación de los recursos naturales de la población indígena.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia considera que la comunidad internacional debe conseguir el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la suspensión de todo tipo de colaboración estatal con el régimen racista de Sudáfrica. La RSSB apoya plenamente las justas propuestas de los Estados africanos y otros Estados para que el Consejo de Seguridad imponga sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia no mantiene relación alguna con Sudáfrica ni en el campo político, diplomático, económico, comercial, militar o de cualquier otra índole y, en consecuencia, no ha suscrito tratados ni ha concedido licencias ni mantiene relaciones contractuales de ningún tipo con el régimen racista de Pretoria. La República Socialista Soviética de Bielorrusia no alberga tampoco la sede de ninguna sociedad transnacional ni acepta a sus representantes.

En sus actividades prácticas, las empresas y organizaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia observan rigurosamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca del boicoteo y embargo contra del régimen racista de Sudáfrica.
